

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) PÁGUESE A SEGÚN DETALLE ADJUNTO

RUT:

LA CANTIDAD DE, CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE.-(
\$4.657.320)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

SE GIRAN 3 CHEQUES, POR PROTESTO DE BANCO POR FIRMA DISCONFORME, TELEFÓNICA EMPRESAS \$ 2 .161.902,
COMPAÑIA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC \$ 1.260.000, TELEFÓNICA MÓVILES DE CHILE \$ 1.235.418.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
1110201	FONDOS MUNICIPALES	4.657.320	0	
11601	DOCUMENTOS PROTESTADOS	4.657.320	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	4.657.320	
11601	DOCUMENTOS PROTESTADOS	0	4.657.320	

TOTALES:

9.314.640 , 9.314.640



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

Carlos Catalán -
15260.194-8